



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

24 de septiembre del 2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00997119

Fecha de presentación: 24/septiembre/2019a las07:57horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Padron de productores de productos agrícolas registrados en el estado

Municipio, nombre del productor o agrícola, cultivo, correo electrónico

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 24/septiembre/2019, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>08/10/2019</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>01/10/2019</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>08/10/2019</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-006-VII/2019
ASUNTO: Solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C., a 04 de octubre del 2019.

**LIC. CONRADO ACEVEDO MACHADO
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 00997119 recibida el día 24 de septiembre del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico jpfimbres@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Padron de productores de productos agrícolas registrados en el estado Municipio, nombre del productor o agrícola, cultivo, correo electrónico. **(Texto íntegro al de la solicitud).**

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta *en cinco (05) días hábiles* a esta petición.



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

LIC. JOSÉ PEDRO FIMBRES ZUÑIGA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

C.C.P. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador
C.C.P. Archivo.

08 OCT 2019

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
OCT 08

DESARROLLO ECONÓMICO
Y TURISMO

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
07 OCT 2019

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-005-VIII/2019**

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información
Playas de Rosarito, B.C., a 15 de octubre del 2019.

C. [REDACTED]
PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 24 de septiembre del 2019, identificada con el número de folio 00997119 y en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, me permito enviar la respuesta de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada a la presente



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DECRETADO
15 OCT 2019

LIC. JOSÉ PEDRO FIMBRES ZUÑIGA
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



NUMERO DE OFICIO: DETUR/012/VIII/2019
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

PLAYAS DE ROSARITO, B.C. A 10 DE OCTUBRE DEL 2019

LIC. JOSÉ PEDRO FIMBRES ZÚÑIGA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo y así mismo aprovecho la ocasión para dar contestación a su similar PL-NA-006-VIII/2019 en donde nos solicita información en respuesta a una petición ciudadana recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia No. 00997119 recibida el día 08 de octubre del presente año por lo que le remito la siguiente información:

****Padrón de productores de productos agrícolas registrados en el estado Municipio, nombre del productor o agrícola, cultivo, correo electrónico.***

Respuesta: A la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo no le corresponde proporcionar los datos que solicita lo puede consultar con la Asociación Municipal de Propietarios Rurales de Playas de Rosarito Tel: 613-34-06 ó en la Comisión de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario conformada por el COPLADEM Municipal de Playas de Rosarito. Así mismo a nivel estatal en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de Baja California <http://www.sefoa.gob.mx/bienvenida> en la Dirección de Agricultura a cargo del C. Othón Villavicencio González cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Carretera Mexicali- San Luis R.C. Km22.5 Ejido Sinaloa Mexicali, B.C. Tel. 686-551-73-08, correo: ovillavicencio@baja.gob.mx. Página web: <http://www.Sedagro.gob.mx>

Sin más por el momento agradezco la atención brindada al presente y me despido quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
12:52
14 OCT 2019
Alex Urrutia

ATENTAMENTE

“Humanizar la Ciudad”

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

C. CONRADO ACEVEDO MACHADO
DIRECTOR DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO
VIII. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



Dirección de Desarrollo Económico y Turismo